



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000564-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración del Mapa de Recursos de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, José Luis Aceves Galindo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León, en su disposición final primera crea la "Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis".

Dicha red se configura como un nuevo modelo de trabajo de los Servicios Sociales de Castilla y León de responsabilidad pública, basado en la gestión por procesos y coordinación entre entidades.



Con fecha 3 de junio de 2014 publica el Boletín Oficial de Castilla y León el Acuerdo 51/2014, de 29 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis.

La sexta directriz de dicho acuerdo sobre los Recursos de la Red de Protección en su punto 1 dice: "La red de Protección está constituida por recursos de diversa naturaleza, pública y privada, que se agrupan en función del tipo de necesidades a las que se pretende dar respuesta de la siguiente forma:

a) Recursos orientados a atender las necesidades de información, orientación y valoración que ayuden a las personas o familias en la toma de decisiones y faciliten su atención integral y adaptada a su situación.

b) Recursos orientados a cubrir las necesidades básicas de subsistencia de las familias que no puedan solventar por sí mismas la provisión de alimentación, vestido, alojamiento y otras necesidades, al haber visto mermados sus ingresos.

c) Recursos dirigidos a atender las necesidades de apoyo de las personas cuando ven comprometida su autonomía, su inclusión social y la participación en la vida comunitaria.

d) Recursos orientados a atender las necesidades específicas relacionadas con el acceso al empleo.

El punto 2 establece que "Todos los recursos de la Red, tanto públicos como privados, se ordenarán en un mapa de recursos, que permita conocer de forma explícita su titularidad, ámbito territorial en el que operan y cuantos aspectos se requieran para su identificación.

A día de hoy, y transcurridos casi dos años desde su publicación, dicho mapa de recursos no ha sido elaborado.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, en un plazo máximo de tres meses, el Mapa de Recursos de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis tal y como establece el Acuerdo 51/2014 de 29 de mayo de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL con fecha de tres de junio de 2014".

Valladolid, 30 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo,
José Luis Aceves Galindo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández